

## INFORMA

### GRUPO DE TRABAJO DE LA NUEVA O.G. DE INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

En la mañana de ayer, día 03 diciembre, se llevó a cabo una nueva reunión en la Dirección General del grupo de trabajo referente a nueva orden general de incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil

Se presentaron las siguientes modificaciones respecto de anterior borrador:

- Se establecen los porcentajes del CVE para el personal que presta asistencia letrada a los miembros del Cuerpo, con independencia del empleo, con un 50%, 65% y 80% del CVE del empleo de guardia civil en función de si se está habilitado para causas penales, civiles o para ambas.
- Inclusión del personal especialista del Servicio de Prevención del Órgano Central como perceptores de la EAD3.
- Inclusión del personal de la Sala de Operaciones y Servicios de la Dirección General con jornada de 40 horas, incluido oficiales como perceptores de la EAD4.
- Inclusión del personal especialista de la Sección de Prevención de Zona, de la Oficina de Prevención de la Comandancia y de unidades similares como perceptores de la EAD4.
- Se aumenta el porcentaje de perceptores de la ERG4 de un 33% a un 40%, manteniendo el alcance variable y el límite máximo de 8 percepciones al año. **Esta Asociación mantiene su postura de fijar el alcance al 100% del CPT, para que todo el personal con los empleos de cabos en régimen general la perciban todos los meses, con al menos un 40% del CVE**, teniendo en cuenta los límites de gasto presentados en la anterior reunión.
- Se incluye al personal del UCOMA y EPRONA como perceptores de la ACEX1 con una cuantía máxima por persona de 200€ y 100 € respectivamente. (Propuesta presentada por APC-GC)
- Se aumenta de 3€ a 3,5€ la cuantía por cada punto generado con el nuevo ICRAES (engloba los actuales ICRES e ICREM). Esta Asociación propone elevar a 4€ la cuantía o modificar los índices correctores de la fórmula para las horas de servicios modificados tanto planificados como nombrados, ya que se observa una pérdida retributiva en el caso de generar los actuales puntos de ICREM.

## INFORMA

También se nos informó que todo el personal que ha prestado servicio con motivo de la DANA, recibirá una gratificación de 80€ máximo por día de servicio. Haciendo aprobó una partida extraordinaria de 17 millones de euros para este concepto.

Respecto de la llamada “bufanda” de fin de año, previsiblemente será similar a la del año anterior, quedando supeditado al gasto de ICRES, ICREM y CREX.

Para cualquier aportación que deseen transmitir, enviar un correo a [info@apcabos.es](mailto:info@apcabos.es)

En Madrid a 04 de diciembre de 2024.